



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## ACUERDO REGIONAL N° 341-2020-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de setiembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Artículo 139° del Reglamento Interno del Consejo Regional, señala que las Comisiones Investigadoras son aquellas que el Consejo Regional determina circunstancialmente como consecuencias de denuncias, quejas y/o presunción de irregularidades que se presenten en el desempeño de la función pública por parte de los gerentes, funcionarios o empleados del Gobierno Regional; su función es temporal y culmina cuando presenta informes y se adoptan las medidas correspondientes.

Que, siendo un punto de agenda derivado de la estación de pedidos, pedido verbal de la Consejera Tatiana Arias a fin de que informe ante el Pleno de Consejo sobre las múltiples denuncias que han sido suscitadas en el mes de setiembre del año en curso dentro del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma, indica que el director actual del Hospital Félix Mayorca Soto - Dr. Jim Solano solicitó el incremento para el cobro de Cas Confianza debido a que como Director tiene un sueldo por el monto de S/. 3 000 soles, sin embargo, actualmente pretende ganar S/. 8 000 soles queriendo acogerse al beneficio del Cas Confianza el cual efectivamente dentro de la ley servir lo ampara el tema del Cas Confianza, pero para eso tendría que haber un informe técnico y legal donde evalúan ciertas circunstancias y hagan una evaluación de mercados si amerita o no el sueldo que solicita. Asimismo, la última denuncia que tienen es por haber emitido un cheque firmado por el Dr. Oscar Baldeón Day con fecha 03 de setiembre, el cual aclara que dicho funcionario dejó de ser director adjunto en el mes de agosto del año en curso. De esta manera, indica que son las denuncias que ha llegado a su poder y ha presentado los documentos correspondientes para que sustenten, y respecto al incremento del pago del Director existe informes presupuesto de la misma DIRESA quien le niega el pago.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL  
ABIMUEL P. ROJAS TICSES  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Corroya Capucchio  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



Que, ante lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, el Consejero Saúl Arcos sugiere se conforme una Comisión Investigadora para que establezcan el mecanismo de trabajo y pongan de conocimiento al Consejo Regional las recomendaciones que correspondan.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, conformar una Comisión Investigadora a fin de que investigue lo mencionado por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, una Comisión Investigadora a fin de que realice las investigaciones sobre las múltiples denuncias suscitadas en el mes de setiembre del año en curso, dentro del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Vicepresidente: Consejero David Eslado Vargas.
- Miembro: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR**, los avances de coordinaciones, la segunda sesión ordinaria de Consejo del mes de octubre del año en curso.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

ABIMAELE D. ROJAS TICSE  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Corcho Corcho  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN